

Lima, 20 de agosto de 2021

PODER EJECUTIVO

| NORMA | TÍTULO | ORGANISMO EMISOR | RESUMEN |
|--|---|--|---|
| RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA Nº 00013-2021-PCM/SGP 17.08.2021 | Aprueban la Metodología de evaluación de continuidad de Organismos Públicos Ejecutores Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo | PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS | Se aprobó la “Metodología de evaluación de continuidad de Organismos Públicos Ejecutores, Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo”. |
| RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 092-2021-PCM 19.08.2021 | Aceptan renuncia de Ministro de Relaciones Exteriores | PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS | Se aceptó la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, formula el señor Héctor Béjar Rivera, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la Nación. |
| RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 248 -2021-VIVIENDA 19.08.2021 | Designan Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano | MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO | Se designó al señor Gustavo Alberto Veliz Calderón, en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. |

| | | | |
|---|--|---|---|
| RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 250 -2021-VIVIENDA 19.08.2021 | Designan Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural | MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO | Se designó al señor José Miguel Kobashikawa Maekawa, en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. |
|---|--|---|---|

GOBIERNO LOCAL

| NORMA | TÍTULO | ORGANISMO EMISOR | RESUMEN |
|---|---|--------------------------------|---|
| RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 125-2021-ALC/MPH-M 12.07.2021 | Disponen el cambio de titularidad de predios a favor del Estado representados por la Municipalidad y aprueban el cambio de destino de uso de lote de terreno | MUNICIPALIDAD DE HUAROCHIRÍ | <p>Se dispuso el cambio de titularidad de los predios P17062047 y P17062049, a favor del Estado, debidamente representado por la Municipalidad Provincial de Huarochirí.</p> <p>Se aprobó para su inscripción en el Registro de Predios de la Zona Registral N° IX - Sede Lima-Oficina Registral de Lima, el plano de acumulación de los lotes 08, 09 y 10 de la Manzana B del Centro Poblado San Juan de Iris, identificados en las partidas P17062047, P17062048 y P17062049; conforme a lo señalado en los considerandos de la presente resolución, para tal m efecto, se adjunta Plano de Acumulación, y su memoria descriptiva, el cual contiene todos los datos técnicos del área perimétrica del área donde se ejecutará el proyecto de construcción del Centro de Salud de San Juan de Iris, siendo ésta un área de 472.38 m2, , predio ubicado en el Centro Poblado San Juan de Iris, distrito de San Juan de Iris, provincia de Huarochirí.</p> |